

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No.76 PDA Huila)

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de febrero de 2023.
LUGAR:	Virtual.
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Huila. Gledy Zuleima Guevara Romero- Contratista Líder PDA Huila

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Huila número 126 del 2008. El departamento de Huila por medio de su Gestor PDA - AGUAS DE HUILA S.A E.S. P, cita el 12 de febrero del año 2024 al Comité Directivo No.76 a realizarse de manera virtual el 14 de febrero de 2024.

La solicitud de Gestor PDA Huila tiene como orden del día el siguiente:

1. Verificación del Quórum mediante mecanismo Virtual
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación informe de Cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 - Capítulo 2023.
4. Aprobación PEI Capítulo Vigencia 2024 preliminar
 - 4.1. Asignación Costos Gestor I Semestre 2024
 - 4.2. Asignación de recursos Proyecto, "Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Rodrigo Lara, Comuna 1 de la Ciudad de Neiva".
 - 4.3. Aprobación Plan de Acción Municipal (PAM) Neiva.

DESARROLLO:

3. Presentación informe de Cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 - Capítulo 2023.

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del capítulo 2023 del PEI de acuerdo con el informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

COMPONENTE	TOTAL, COMPROMETIDO	TOTAL, EJECUTADO	% EJECUCIÓN
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ 7.371.662.640,00	\$ 3.371.662.640,00	45,74%
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$ 4.000.000.000,00		0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 0,00		0,00%
COSTOS DEL GESTOR	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	100,00%
OTRO (MECANISMO DEPARTAMENTAL)	\$ 371.662.640,00	\$ 371.662.640,00	100,00%
COMPONENTE SOCIAL	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	100,00%
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	100,00%
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 82.035.056.223,15	\$ 33.188.468.837,00	40,46%
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 75.513.950.648,15	\$ 30.348.509.117,00	40,19%
PRE INVERSIÓN	\$ 6.286.850.575,00	\$ 2.605.704.720,00	41,45%
GESTIÓN PREDIAL	\$ 234.255.000,00	\$ 234.255.000,00	100,00%
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 15.591.964.569,68	\$ 2.626.208.410,00	16,84%
PLAN AMBIENTAL	\$ 14.991.964.569,68	\$ 2.126.208.410,00	14,18%
PLANEACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	\$ 600.000.000,00	\$ 500.000.000,00	83,33%
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	100,00%
CONOCIMIENTO	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	100,00%
REDUCCIÓN			0,00%
MANEJO DE DESASTRES	\$ 0,00		0,00%
TOTAL	\$ 105.848.683.432,83	\$ 40.036.339.887,00	37,82%

Nota:

1. Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de cierre PEI 2020-2023 PDA Huila" e "Informe de cierre PEI 2023 PDA Huila" formatos PDF con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron remitidos por el Gestor del PDA.

4. Aprobación PEI Capítulo Vigencia 2024 preliminar .

Se aprueba el PEI Preliminar Capítulo 2024 - Componente de Aseguramiento de la Prestación, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos financieros al Componente de Aseguramiento de la Prestación - subcomponente Costos de Gestor por valor de: \$2.000.000.000. (SGP Departamento).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Nota:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA, la asignación de recursos para los costos del Gestor del primer semestre del 2024, por lo que, como soporte integral del Comité Directivo No. 76, se emiten los siguientes documentos:
 - Certificación Cumplimiento Costos Gestor 2023. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Huila del período 2023.
 - Certificación Costos Gestor 1 Semestre 2024. – Suscrito por el Gobernador del departamento de Huila.
 - PEI Preliminar Capítulo 2024 formato Excel y PDF debidamente suscrito por el Gestor del PDA.

Al respecto, es pertinente manifestar que la responsabilidad de la administración de los recursos asignados al subcomponente es de Aguas de Huila S.A. E.S.P como Gestor del PDA y de la Gobernación de Huila, quien autorizó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del gestor según Decreto 1425 de 2019.

De igual manera, este Ministerio se permite solicitar que durante el primer trimestre del año 2024 la Gobernación de Huila junto al equipo Gestor del PDA de Huila realicen articuladamente un análisis de recursos financieros que serán asignados al Capítulo 2024 del PEI, así como las metas que se van a trazar para este periodo de tiempo, lo anterior con el objetivo de que se garantice un manejo eficiente y austero a los recursos financieros que se destinen para costos Gestor para la anualidad, en caso de ser necesario debe considerarse una reorganización al interior de Aguas de Huila S.A. E.S.P con el fin de cumplir lo estipulado en el artículo 2.3.3.1.5.3.

Por último, nos permitimos solicitar que se continúe con el dinamismo al interior de Aguas de Huila para que a más tardar en el mes de abril del año 2024 se cuente con los documentos soporte que permitan convocar una nueva sesión de comité directivo del PDA para aprobar la totalidad del PEI Capítulo 2024, así como los demás instrumentos de planeación, para ello este Ministerio estará dispuesto a brindar el apoyo que se considere necesario.

Se aprueba el PEI Preliminar Capítulo 2024 - Componente de Inversión en Infraestructura, en el siguiente sentido:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Se asignan recursos financieros al Componente de Inversión en Infraestructura - subcomponente inversión en infraestructura de AAA, para asignar recursos al proyecto: "Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Rodrigo Lara, Comuna 1 de la Ciudad de Neiva" por valor de: \$5.786.925.826, con las siguientes fuentes de financiación: SGP municipio Neiva: \$5.283.428.949. / Recursos Propios empresa prestadora-Ceibas: \$503.496.877.

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA, la asignación de recursos para el proyecto en mención, como soporte integral del Comité Directivo No. 76, se emite el siguiente documento:
 - Carta de viabilidad del proyecto: "Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Rodrigo Lara, Comuna 1 de la Ciudad de Neiva" emitido por el MVCT el 19 de diciembre de 2023 a través del documento con radicado No. 2023EE0113451.
2. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
3. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Huila ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.
5. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

Se presenta ante el Comité Directivo PDA Huila la aprobación de un (1) Plan de Acción Municipal - PAM:

Se aprueba el Plan de Acción Municipal – PAM del municipio de Neiva, el cual se presenta por parte del Gestor del PDA de Huila.

Nota:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA, la aprobación del PAM de Neiva, como soporte integral del Comité Directivo No. 76, se emite el siguiente documento:
 - Plan de Acción Municipal- PAM de Neiva, suscrito por parte del Gestor PDA y el alcalde de dicho municipio, documento remitido por el Gestor PDA Huila.

Otros Temas:

El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

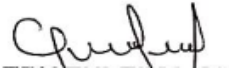
Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Vale la pena mencionar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA Huila

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Huila, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 76.

FIRMA:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Huila
Fecha: 14/02/2024